

ENERGÍA

REFORMA Y MEDIO AMBIENTE



DR. PEDRO MEDELLÍN MILÁN
Profesor Investigador de la UASLP
pmm@uaslp.mx

*Publicado en Pulso, Diario de San Luis
Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 27 de junio de 2002
San Luis Potosí, México.*
URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/PMM-APo20627.pdf>

En las discusiones sobre generación de energía hay actualmente dos puntos centrales:

1. La reforma eléctrica del país: ¿La generación y distribución pública de energía seguirá siendo una atribución exclusiva del Estado Mexicano o se privatizará parcialmente? (las empresas inversionistas privadas serían fundamentalmente extranjeras); y
2. Las formas de generar energía eléctrica: ¿Seguiremos quemando combustibles fósiles con enorme contaminación e impactos ambientales y con incertidumbre en el abasto; o buscaremos formas alternativas sostenibles? (dilema que también tiene implicaciones sobre inversión extranjera e importación de contaminación).

Ambas cuestiones están relacionadas fuertemente. En el primer punto no soy experto, pero las discusiones indican que:

- a) el gobierno federal sólo podría implantar su política de privatización cambiando la constitución, postura que fué fortalecida por un reciente fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y
 - b) hay mayoría en el congreso a favor del fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad, mientras el Estado Mexicano retiene en lo esencial sus atribuciones constitucionales.
-

LA REFORMA ELÉCTRICA

En cuanto a la reforma eléctrica del país, sintetizo algunas medidas que han sido explicitadas por dos editorialistas de la Jornada: Rojas Nieto y Gershenson. Rojas Nieto propone cinco medidas:

- 1) El suministro de electricidad es un servicio público que debe seguir siendo responsabilidad del Estado;
- 2) los particulares pueden desempeñar un papel coadyuvante via la generación de electricidad para el servicio público y la cogeneración y autoabastecimiento para sus propias necesidades;
- 3) las empresas públicas de electricidad deben ser autónomas para alentar su mayor desarrollo y modernización;
- 4) la Comisión Reguladora de Energía debe tener una mayor fortaleza técnica, humana y legal; y
- 5) el Consejo Nacional de Energía sería un nuevo organismo coordinado por el Ejecutivo para diseñar, impulsar y evaluar una actuación de largo aliento en el ámbito del desarrollo energético en nuestro país.

Por su lado, Gershenson propone que:

1. Las empresas eléctricas públicas deben contar con autonomía administrativa y técnica;
2. Se deben diversificar las fuentes de energía eléctrica;
3. Que la industria eléctrica pública cuente con fuentes de financiamiento sólidas; y
4. Otro elemento importante para el financiamiento de las empresas públicas eléctricas es que se les libere de la prohibición de incursionar en actividades conexas y que se eliminen gradualmente los subsidios a los usuarios sobre todo de empresas, en tensión media y alta.

La diputada Rosario Tapia, Secretaria de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, se presentó ayer en un foro del Colegio de San Luis sobre la reforma energética (en el que yo también participé), y enfatizó algunos puntos importantes sobre el tema:

-
1. La CFE es un organismo altamente profesional que hasta ahora ha sido capaz de satisfacer la demanda, que acaba de obtener un premio internacional de calidad y que debe fortalecerse;
 2. A partir de la insatisfactoria experiencia de privatización del estado de California, EUA, y de las experiencias de varios países latinoamericanos, no parece ventajoso abrir el sector energético indiscriminadamente a la inversión privada y extranjera;
 3. Las iniciativas parecen más bien obedecer a presiones del FMI, y no garantizan una mejora del servicio;
 4. Es importante incluir las energías alternativas en la planeación a largo plazo y en algunas acciones a corto plazo;
 5. No hay que seguir indiscriminadamente las iniciativas de plantas en base a gas natural sin asegurar el abasto nacional.

EL MEDIO AMBIENTE Y LAS FORMAS DE GENERAR ENERGÍA

Sobre las formas de generar energía eléctrica, todo mundo sabe que estamos en verdaderos problemas porque el mundo ha insistido durante demasiado tiempo en dos formas principales: quema de combustibles fósiles, y energía nucleoelectrica. Hoy la quema de combustibles fósiles está generando problemas globales de contaminación y es culpable del cambio climático, que se considera uno de los problemas ambientales más graves, que incidirá en la estabilidad del planeta y en la producción de alimentos. Hay algunas iniciativas tardías pero interesantes: la primera es la de Islandia, que dentro de 25 años estará produciendo toda su electricidad a partir de dos fuentes, caídas de agua (hidroelectricidad) y géiseres (geotermoelectricidad); la segunda son las plantas eólicas que se estarían instalando en varias partes del mundo, en el mar (para evitar las desventajas de uso de suelo que tiene la instalación en tierra). Muy poco se ha avanzado en el uso de energía solar (helioelectricidad o calentamiento directo) y otras fuentes alternas.

Respecto a la cuestión ambiental y la posible privatización e inversión extranjera en la generación de energía en México, hay que decir que no es probable esto nos provea de sistemas sostenibles. No hay en el espectro internacional ningún país “copiable” por sus tecnologías sostenibles y limpias. En los EUA la mayor parte de su energía se produce aún con la quema de carbón, el más sucio de los combustibles fósiles y están proponiendo que se incremente su producción nucleoelectrica. El otro punto clave es la enorme debilidad de los asuntos ambientales en el TLC y la desventajosa posición de México (y aún de los otros tres países) frente a la inversión extranjera, según se demostró ya en el caso Metalclad Vs México y en otros (más de veinte) que se han presentado en los tres países.



Visita la página de la
Agenda Ambiental
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<http://ambiental.uaslp.mx/>

La información y opiniones contenidas en los artículos y demás publicaciones disponibles en las páginas de la Agenda Ambiental de la UASLP, son responsabilidad exclusiva de los autores, y se publican con base en el principio universitario del libre examen y discusión de las ideas.